

Ayuntamiento de ella, á trece dias del mes de Mayo año de mil
 setecientos y sesenta y seis. De Juratacion á Cavildo ordinario los Señores
 Don Francisco Borriquet y Gabax. Recoridor Capitan de esta
 Ciudad, y mas antiguo Cabildo, que impusieron este Ayuntamiento, que le pa
 side por ocupacion de los Señores Don Juan de Alcaide mayor Don
 Juan de Espinosa, Don Alonso de Sotomayor, Don Juan de Campes, Don
 Francisco Anrich; y Don Juan de la Cruz de Campes, Recoridor; Don
 Antonio de Wanda; Don Francisco de Aguirre Alcaide, Diputado en el amor.

En este Ayuntamiento Tubencio Gallardo Alcaide de Pala, Certifico
 haver Ciudad para este Cavildo á todos los Cavalleros Regidores
 que han sido los havidos

Problemas
 de Thenen
 de Sullian

Volovise á vez en este Ayuntamiento, mandamos la Citacion general
 para el ochavo, el diez y el quince de esta Ciudad, por el Sr. D. Juan de
 y Coracador, con fecha de veinte y ocho de noviembre, para el cargo
 primo, ten que se manifiesta hallare faciente la tenencia
 de Milicias Urbanas et esta Para, que obtiene Don
 Alonso de Sotomayor de la Capitular, por haverse de nado Don
 la primera Comandante, en esta Milicia, que quasi vacante por
 arismo de Don Juan de Campes, á Don Juan de Alcaide et las mismas
 para que en la Vista, proceca esta Ciudad, á hacer la Comandante
 pendiente propiamente de la Ciudad tenencia; Tentendá por esta
 Ciudad, Ciudad: Se proceca efectivamente á la capienda Pro
 puenza, con presencia de todas las Ordenes, y documentos Rela
 tivos á ello: Y habiéndose dado principio á votar por suertes
 y antiguadas los Cavalleros Regidores, que componen este Ayun
 tamiento, se efectuó en la forma siguiente

- El Señor Don Juan de Espinosa, á Don Juan de Borja Mejia
- El Señor Don Alonso de Sotomayor, á Don Juan de Borja Mejia
- El Señor Don Juan Campes, á Don Juan de Borja Mejia
- El Señor Don Francisco Anrich, á Don Juan de Borja Mejia
- El Señor Don Juan de la Cruz de Campes, á Don Juan de Borja Mejia
- Don Juan de Borja Mejia, en primer lugar el Sr. Don Francisco

Y habiéndose procedido á proponer en segundo Lugar, con
 ron los en un tercer Cavallero Regidor, en la forma siguiente
 El Señor Don Juan de Borja Mejia: Y repone en segundo Lugar ad
 Senara Martinez

